

Bases del Concurso “Vídeo stand” Jornadas de Puertas Abiertas 2021

Con motivo de la celebración de las XVIII Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga, cuyo objetivo es incentivar la participación y el interés en la oferta académica de la institución, la Fundación General de la Universidad de Málaga, publica el concurso al “Mejor vídeo stand”.

Primera.- Participantes

El concurso está abierto a la participación de los alumnos y alumnas cicerones de todas las Facultades o Escuelas Universitarias representadas con un stand virtual en las Jornadas de Puertas Abiertas 2021. Podrán participar un máximo de hasta 20 personas por cada stand virtual.

Segunda.- Requisitos de participación

1.- Los alumnos y alumnas interesados deben enviar sus propuestas en formato vídeo mediante enlace de descarga (Wetransfer, GoogleDrive o similar) a destinouma@fguma.es remitiendo **Nombre y Apellidos, número de D.N.I., Facultad en la que están estudiando, curso, titulación y un correo electrónico. Asimismo, deberán remitir el ANEXO I, referente a la protección de datos personales, firmado por cada uno de los participantes.**

2.- El contenido del vídeo deberá contar de una manera creativa y visual su experiencia en la facultad o escuela en la que estudian. Se valorará la originalidad de las propuestas. En ningún caso, los vídeos participantes podrán contener contenido ofensivo o inapropiado.

El vídeo será grabado en formato horizontal, relación de aspecto 16:9 (archivo .mov o .mp4) con una duración de entre 3 y 5 minutos. Los vídeos que no cumplan con dichas normas no serán valorados para optar a ninguno de los premios.

3.- El vídeo incluirá el título, pero no el nombre de los autores/as. Para preservar el anonimato ante el jurado, los autores/as utilizarán un pseudónimo.

4.- Los autores podrán emplear todos los recursos que los autores/as estimen necesarios, responsabilizándose de los derechos de autor de la música, imágenes y material audiovisual utilizado en los vídeos. En ningún caso, la Fundación General de la Universidad de Málaga o la Universidad de Málaga serán responsables por un incumplimiento en derechos de autor, copyright o de imagen, de los recursos utilizados por los autores.

5.- El plazo máximo para enviar los vídeos es antes del día 5 de abril.

Tercera.- Categorías

En esta edición, existirán dos categorías:

- **Premio del Jurado:** El jurado valorará la calidad de la información, así como la originalidad de las propuestas recibidas.

- **Premio del Público.** El público podrá votar a través del perfil de Destino UMA en Instagram (@destinouma.oficial) aquella propuesta que más le guste. El video stand que tenga más “likes”, será el que gane el premio de esta categoría.

El Jurado de los premios estará compuesto por un representante del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, un representante del servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga y un representante de la FGUMA. El veredicto del jurado será inapelable.

Cuarta.- Premios

En esta edición, se concederán dos premios:

·**Premio del Jurado:** Las personas responsables del video stand ganador, hasta un máximo de 20, recibirán como premio un curso de formación de la FGUMA, correspondiente a la oferta académica de los cursos estacionales (verano, otoño, online y primavera). Podrán llevar a cabo esta formación hasta el mes de abril de 2022. Además, recibirán una botella no plastic de las Jornadas de Puertas Abiertas.

·**Premio del Público.** Las personas responsables del video stand ganador de esta categoría, hasta un máximo de 20, recibirán como premio un curso de formación de la FGUMA, correspondiente a la oferta académica de los cursos estacionales (verano, otoño, online y primavera). Podrán llevar a cabo esta formación hasta el mes de abril de 2022. Además, recibirán también una taza de las Jornadas de Puertas Abiertas.

Quinta.- Incumplimiento de las bases

El incumplimiento de estas Bases supondrá la exclusión de los candidatos participantes.

Sexta.- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Séptima.- Derechos de autor

1.- Tanto la FGUMA, como la Universidad de Málaga, respetarán los derechos morales de los autores/as, en particular, los de autoría; para ello, los trabajos serán siempre expuestos de forma que pueda reconocerse dicha autoría.

2.- La FGUMA es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya actividad no comprende la comercialización o explotación económica de obras de ningún tipo. En este sentido, con la aceptación de las bases y participación en el presente concurso, los participantes ceden, de forma exclusiva y permanente, los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación. En consecuencia, la FGUMA, para promocionar su actividad, y en particular aquellas relacionadas con las Jornadas de Puertas Abiertas, podrá: a) reproducir la obra por cualquier medio y en cualquier forma, transformándola e integrándola en contenido audiovisual, permitiendo su comunicación o hacer copias; b) poner a disposición del público los vídeos, permitiendo el acceso a los mismos por cualquier medio, como pueden ser proyectos audiovisuales, puesta a disposición en la red, etc.; y c) podrá transformar la

obra con fines promocionales, integrándola en el contenido audiovisual que el Departamento de Comunicación de la FGUMA confeccione. Los autores/as deberán mantener a la FGUMA y a la Universidad de Málaga en el ejercicio pacífico de los citados derechos.

Octava.- Protección de datos de carácter personal

Los datos personales, a los que la FGUMA o la UMA pudieran tener acceso con motivo de la celebración del presente Concurso, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En este caso, los participantes deberán entregar el ANEXO I de las presentes bases debidamente cumplimentado, para validar la presentación de su candidatura.

ANEXO I. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Finalidad	Gestión de sus datos para la participación en el Concurso “Video stand” Jornadas de Puertas Abiertas 2021
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Universidad de Málaga. Supuestos exigidos por Ley, encargados de tratamiento. Organizadores que participen en la formación, la actividad o el evento. Público en general.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

1. Responsable del tratamiento

La Fundación General de la Universidad de Málaga, conforme a la normativa de protección de datos, ostenta la categoría de responsable de tratamiento. La FGUMA tiene su domicilio en la Avenida de la Estación de El Palo, nº 4, 29017, Málaga. Su teléfono de contacto es el 951 952 640 y el email de contacto es info@fguma.es.

2. Datos personales objeto del tratamiento

Para la celebración del Concurso de Vídeo Stand Jornadas de Puertas Abiertas 2021, deberán tratarse los datos personales de los participantes. En este sentido, dentro de las categorías de datos, se tratarán los relativos a la identificación del candidato (nombre y apellidos, D.N.I./N.I.E./Pasaporte, fotografía o imagen) y a los necesarios para mantener comunicaciones con los mismos (correo electrónico, dirección postal, número de teléfono).

3. Tipos de tratamiento

Los citados datos personales serán objeto de recogida, acceso, almacenaje, cesiones a terceros (en el sentido de la cláusula 5), y posterior bloqueo o borrado. Los datos personales serán conservados un plazo de tres años desde su recogida, salvo aquellos que deban conservarse de forma permanente para el cumplimiento, por parte del responsable, de los derechos morales de los autores.

4. Base de legitimación y finalidad

El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del/de los participante/s. Dicho tratamiento es necesario para realizar las gestiones destinadas a la celebración del concurso. Por tanto, como condición de aptitud, deberá aportar el presente anexo firmado; en señal clara y expresa de aceptación del tratamiento de los datos personales.

La finalidad del tratamiento es la celebración del Concurso de Vídeo Stand Jornadas de Puertas Abiertas 2021: en este sentido, no se tratarán los datos personales para finalidades distintas de la expresamente mencionada.

5. Destinatarios de los datos personales

Los datos personales, en el sentido de la cláusula 2, podrán ser cedidos a la Universidad de Málaga y a aquellas organizaciones que, en virtud de la normativa de protección de datos, ostenten la categoría de encargados del tratamiento.

El nombre y apellidos de los candidatos/as que sean elegidos podrán ser publicados, respetando la transparencia del certamen. No obstante, en aplicación del principio de minimización, se publicarán los datos estrictamente necesarios para la identificación de la auditoría de la obra, como son el nombre y los apellidos del autor/a.

En caso de cesiones no previstas en el presente apartado, se requerirá el consentimiento de los interesados siempre y cuando la misma no obedezca al cumplimiento de una obligación legal o sea requerido por las Autoridades.

6. Derechos de los interesados

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, de rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento.

- Derecho de acceso: el derecho de acceso permitirá al candidato conocer los datos personales que la FGUMA conserva sobre él/ella.
- Derecho de rectificación: los candidatos tienen derecho a que los datos personales que se traten sean correctos y estén actualizados.
- Derecho de cancelación: los candidatos podrán ejercitar este derecho para impedir el tratamiento de sus datos por parte de la FGUMA. El ejercicio de este derecho no es compatible mientras la convocatoria, o cualquiera de los efectos previstos en las Bases, permanezca activa.
- Derecho de oposición: el candidato podrá oponerse a algún tipo de tratamiento de datos que realice la FGUMA (comunicaciones y/o publicaciones) siempre y cuando la convocatoria, o cualquiera de los efectos previstos en las Bases, permanezca activa.
- Derecho de portabilidad: el ejercicio de este derecho permitirá a los candidatos obtener los datos que han proporcionado a la FGUMA en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica.
- Derecho de limitación: el candidato podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos cuando se den los motivos legalmente recogidos en la legislación de protección de datos.

Para garantizar el ejercicio legítimo de los derechos, los participantes deberán ponerse en contacto con la FGUMA a través de correo electrónico (lopd@fguma.es), identificándose con nombres y apellidos, su número de D.N.I./N.I.E./Pasaporte, así como el derecho que pretenda ejecutar.

En Málaga, a ____ de _____ de 2021.

Fdo. Los participantes